

PERITO ARQUITECTO RESPONDE ACLARACIÓN ACERCA DE PROPUESTA DE BASE REGULATORIA:

En relación a mi función como Perito Arquitecto en la Causa: Muñoz Antonio Gerardo s/ prescripción adquisitiva s/cuaderno de prueba. Expte. Nº 741/11-A6.

Al Juzgado Civil y Comercial Común Segunda Nominación. Dr. Eduardo José Dip Tártalo – Juez.

El que suscribe Víctor Adolfo Bracamonte Arquitecto, por mi propio derecho, con domicilio constituido en 25 de mayo 373, Concepción, Tucumán, a V.S. respetuosamente digo:

- De la tasación realizada surge que:
El Valor comercial actual estimado para toda la propiedad estudiada es 10.416.226,58 \$ pesos. (Valor depreciado por edad), y es el valor propuesto como base regulatoria.

Proveer de conformidad, que SERA JUSTICIA.

Sin otro particular le saluda.

S.S.S.



Arquitecto Víctor Adolfo Bracamonte.
Mat. 38.139 C.A.T.
25 de mayo 373.
Concepción, Tucumán.
Cel. 3865533263